

SISTEC S.A.

Guayaquil, 1 de Julio del 2013.

Señor
JULIO MIGUEL MOSCOSO VALENZUELA
Ciudad.-

23068

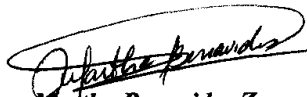
De mis consideraciones:

Ref: 32687-9-95

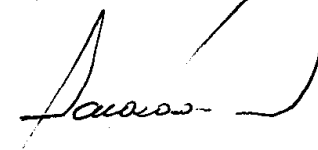
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SISTEC S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE-EJECUTIVO** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Presidente-Ejecutivo quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de noviembre del 2006 a favor de Leonidas Villagrán Cepeda.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 9 de Agosto del 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 31 de Agosto de 1995.-

Atentamente,


Martha Benavides Z.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 1 de Julio del 2013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de identidad # 1702581297.-


JULIO MIGUEL MOSCOSO VALENZUELA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.665
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SISTEC S.A.**, a favor de **JULIO MIGUEL MOSCOSO VELENZUELA**, de fojas **103.664 a 103.666**, Registro Mercantil número **14.613**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31665

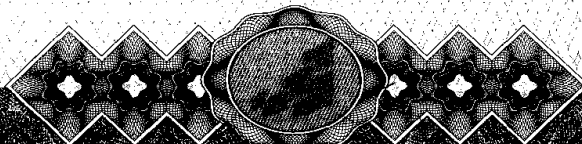


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 30 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0616469

IMP. 10/14/13

